RESOLUCIÓN No. 76-07224 DE 2025

Por la cual se Adjudica el proceso de selección abreviada subasta inversa No. SASI-VLL-CAB-0002-2025

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante nombramiento efectuado en la Resolución No1-01802 del 13 de junio de 2025 y Acta de Posesión No. 321 del 13 de junio de 2025 y delegación efectuada por el Director General del SENA mediante Resolución 2154 de 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA adelantó el procedimiento para la contratación de la "Suministro de Materiales de Formación para los diferentes Programas de Formación que imparte El SENA-CAB, adquisición de elementos de protección Personal y el suministro de alimentación de aprendices Vigencia 2025".

Que la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, estimó los costos de la contratación referida en la suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTAY CUATRO CENTAVOS ($1.460.508.412,94).**

Este presupuesto está amparado mediante los certificados de disponibilidad presupuestal CDP 12125 del 9 de julio de 2025, CDP 12525 del 11 de agosto del 2025, 12626 del 11 de agosto del 2025, CDP 12725 del 11 de agosto del 2025, 12825 del 11 de agosto de 2025 y el CDP 5325 del 11 de febrero del 2025.

Que, cumplido el plazo fijado en el cronograma, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a través de SECOP II, las cuales se les dio respuesta, y se realizaron las modificaciones en los documentos del proceso, estudio previo y pliego de condiciones definitivo en SECOP II.

Que así mismo, se expidió la Resolución No. 76-06705 del 25 de agosto de 2025 por la cual se ordenó la apertura del proceso y adoptó el Pliego de Condiciones Definitivo, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II – Portal Único de Contratación, donde durante la etapa prevista en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones por los diferentes interesados, las cuales fueron resueltas por la entidad el 27 de agosto de 2025 a través de la plataforma SECOP II haciendo uso de la sección mensajes.

Que, efectuado el cierre del proceso de selección en la fecha y hora establecidos en el cronograma, se recibieron ocho (8) propuestas de los siguientes proponentes:

PROVEEDOR	NOMBRE DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	SASI-VLL-CAB-00002-2025 CARDOTAL SOLUCIONES SAS	27/08/2025 17:50
PRISMATIS SYS SAS	08 SENA MENAJE L3 SUB	28/08/2025 9:34
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	SENA BUGA 0002 MSYC	28/08/2025 11:37 AM
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	SENA CAB BUGA TULUA LOTE 3 Y 7	28/08/2025 14:28
Deicy Bravo Jojoa	SASI-VLL-CAB-0002-2025	28/08/2025 16:45

RESOLUCIÓN No. 76-07224 DE 2025

Por la cual se Adjudica el proceso de selección abreviada subasta inversa No. SASI-VLL-CAB-0002-2025

GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	GRUPO BYM SUMINISTRO MATERIALES DE FORMACION , ALIMENTACION	28/08/2025 17:21
TRES A SOLUTIONS SAS	TRES A SOLUTIONS - MATERIALES DE FORMACIÓN BUGA	28/08/2025 17:22
Integra de Colombia S.A.S	INTEGRA SENA BUGA LOTES 2025	28/08/2025 17:35

Que de conformidad con lo publicado en el Informe de Evaluación del día 1 de septiembre de 2025, para la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se requirió a los proponentes de acuerdo con lo indicado en el siguiente consolidado, para que subsanaran sus propuestas hasta antes de las 6:00 p.m. del día cuatro (04) de septiembre de 2025, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015:

PROPONENTES	LOTES	EVALUACION JURIDICA / Requisitos habilitantes técnicos	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
CARDOTAL SOLUCIONES SAS NIT 901006319 28/08/2025 2:28 PM	Lote 1,2,3,4,5,6,7 Y 8	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR (Experiencia, SST, y ambiental)	NO CUMPLE
PRISMATIS SYS SAS NIT 901372670 28/08/2025 9:34	Lote 3	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR (SST y ambiental)	HABILITADO
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S NIT 901266959 28/08/2025 11:37	Lote 1 y 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ C.C. 1130672304 28/08/2025 2:28 PM	Lote 3 y 7	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR (SST y ambiental)	NO CUMPLE
Deicy Bravo Jojoa C.C. 59706955 28/08/2025 4:45 PM	Lote 1,2,3,4,6,7 y 8	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR (SST y ambiental)	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS NIT 900379373 28/08/2025 5:21 PM	Lote 1,2,3,4,5,6,7 Y 8	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR (SST y ambiental)	NO CUMPLE
TRES A SOLUTIONS SAS	Lote 1 y 8	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

NIT 901801266 28/08/2025 5:22 PM					
Integra de Colombia S.A.S NIT 901341884 28/08/2025 5:35 PM	Lote 1, 3, 5, 7 y 8	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR (Experiencia, SST, y ambiental)	NO CUMPLE

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, no fueron recibidas observaciones.

Que, llegada la fecha y hora del vencimiento para la subsanación de documentos, los siguientes oferentes respondieron a los requerimientos efectuados a través de mensaje en el SECOP II: CARDOTAL SOLUCIONES SAS, PRISMATIS SYS SAS, ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ, DEICY BRAVO JOJOA, GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS, TRES A SOLUTIONS SAS y INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S

Que el Comité Evaluador verificó los documentos subsanados, donde generó el informe de evaluación publicado el 5 de septiembre de 2025 a las 3:46 p.m., con el siguiente resultado:

PROPONENTE	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**RESULTADO**	**PUNTAJE (Cuando aplique)**
CARDOTAL SOLUCIONES SAS NIT 901006319	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE* **(Lote 1, 2,3,4,6,7 y 8**)	HABILITADO **(Lote 1, 2,3,4,6,7 y 8**)	N/A
PRISMATIS SYS SAS NIT 901372670	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE **(Lote 3)**	HABILITADO **(Lote 3)**	N/A
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S NIT 901266959	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE **(Lote 1 y 8)**	HABALITADO **(Lote 1 y 8)**	N/A
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ C.C. 1130672304	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE **(Lote 3 y 7)**	HABILITADO **(Lote 3 y 7)**	N/A
DEICY BRAVO JOJOA C.C. 59706955	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE **(Lote 1, 2, 4, 6 y 8)**	HABILITADO (**Lote 1, 2, 4, 6 y 8)**	N/A
GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS NIT 900379373	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE **(Lote 2, 3, 4, 6 y 8)**	HABILITADO **(Lote 2, 3, 4, 6 y 8)**	N/A
TRES A SOLUTIONS SAS NIT 901801266	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE **(Lote 1 y 8)**	HABILITADO **(Lote 1 y 8)**	N/A
Integra de Colombia S.A.S NIT 901341884	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A

Que de acuerdo con el informe de evaluación realizado por el comité evaluador se pudo evidenciar que para el “Lote 5. Laboratorio”, los tres proponentes que presentaron oferta para este lote, no subsanaron dentro del término establecido, por lo que este Lote quedó desierto y no entró dentro del proceso de la subasta.

RESOLUCIÓN No. 76-07224 DE 2025

Por la cual se Adjudica el proceso de selección abreviada subasta inversa No. SASI-VLL-CAB-0002-2025

Que se procedió a abrir y verificar las propuestas económicas de los oferentes, así: CARDOTAL SOLUCIONES SAS, PRISMATIS SYS SAS, ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ, DEICY BRAVO JOJOA, GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS y TRES A SOLUTIONS SAS donde los oferentes cumplieron con la presentación de la oferta económica quedando habilitados para seguir con el proceso de la subasta electrónica.

Que, de acuerdo con lo anterior, quedaron habilitados para participar en la subasta electrónica los oferentes mencionados anteriormente, dado que sus ofertas económicas, se encontraron dentro del presupuesto oficial, y acto seguido se procedió de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del decreto 1082 de 2015, dando publicidad a la lista de participantes de la subasta, configuración de la subasta electrónica a través de la plataforma SECOPII, teniendo como fecha de inicio el día 8/09/2025 de 9:00 am. a 1:50 p.m., fijándose como margen mínimo del 2% y como techo a la propuesta de menor valor ofertada por el proponente presentada en cada Lote, quedando de la siguiente manera:

ITEM	LOTE	PRESUPUESTO DEL PROCESO X LOTE	VR. SOBRE ECONOMICO	No. Lance	VR. ADJUDICADO	PROPONENTE
1	LOTE 1. AGROPECUARIO	181.148.836,20	179.330.510,00	1	175.737.650,00	DEICY BRAVO JOJOA
2	LOTE 2. CARNICOS	308.210.138,40	308.162.125,40	1	301.992.525,40	DEICY BRAVO JOJOA
3	LOTE 3. COCINA Y ASEO	170.584.734,72	170.352.010,00	0	170.352.010,00	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ
4	LOTE 4. FRUTAS Y HORTALIZAS	53.930.285,53	53.907.114,00	1	52.822.199,00	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS
5	LOTE 6. VIVERES Y ABARROTES	149.988.942,00	148.176.002,00	0	148.176.002,00	DEICY BRAVO JOJOA
6	LOTE 7. INSUMOS SST Y ENFERMERIA	330.822.394,80	330.574.301,40	0	330.574.301,40	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ
7	LOTE 8. INSUMOS VETERINARIOS	211.635.632,40	207.402.895,00	0	207.402.895,00	MUNDIAL DE SUMIISTROS Y CONTRATOS SAS

Que los informes de la subasta inversa que expide el SECOP II fueron publicados en la plataforma a través de informes de evaluación, de conformidad con lo establecido en el manual para Subasta Inversa por SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

En mérito de lo anterior, el Subdirector del Centro Agropecuario de Buga del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA,

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CAB-0002-2025, cuyo Objeto es "Suministro de Materiales de Formación para los diferentes Programas de Formación que imparte El SENA-CAB, adquisición de elementos de protección Personal y el suministro de alimentación de aprendices Vigencia 2025" a los proponentes detallados a continuación y con base en las ofertas finales de la subasta de cada lote, por un valor de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS,** así:

ITEM	LOTE	VR. ADJUDICADO	PROPONENTE
1	LOTE 1.AGROPECUARIO	175.737.650,00	DEICY BRAVO JOJOA C.C. 59.706.955
2	LOTE 2. CARNICOS	301.992.525,40	DEICY BRAVO JOJOA C.C. 59.706.955
3	LOTE 3. COCINA Y ASEO	170.352.010,00	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ C.C. 1.130.672.304

4	LOTE 4. FRUTAS Y HORTALIZAS	52.822.199,00	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS Nit. 900.379.373-4 Representado legalmente por ORLANDO JAVIER BERMUDEZ MOLINA C.C. 94.329.055
5	LOTE 6. VIVERES Y ABARROTES	148.176.002,00	DEICY BRAVO JOJOA C.C. 59.706.955
6	LOTE 7. INSUMOS SST Y ENFERMERIA	330.574.301,40	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ C.C. 1.130.672.304
7	LOTE 8. INSUMOS VETERINARIOS	207.402.895,00	MUNDIAL DE SUMIISTROS Y CONTRATOS SAS Nit. 901.266.959-8 Representado legalmente por JULIAN RODRIGO MENDEZ MORA C.C. 79.792.286
TOTAL		**1.387.057.582,80**	

Artículo 2º: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública (SECOP II – Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3º: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Guadalajara de Buga, a los 09 días del mes de septiembre de 2025.

HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO

Firmado digitalmente por HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO
Fecha: 2025.09.09 16:54:35 -05'00'

HEBERTH HERNANDO GARCÍA TAMAYO
Subdirector (E) Centro Agropecuario Buga

Elaboró: Claudia Fernanda Mejia Jaramillo – Profesional G-02 (E.) Contratación de Bienes y Servicios
Revisó: Vivian Alexa Herrera Cardona - Abogada Contratación CAB
Vo.Bo.: Elizabeth Sánchez Ceballos – Coordinadora Administrativa CAB